

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Junio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00853.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el Curador Ad - Litem designado en el presente asunto (derivado 63 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Previamente a resolver lo que corresponda en lo atinente a la petición contenida en el escrito anterior, se ordena requerir por segunda vez a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Zona Sur - de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0744 de fecha 04 de mayo del año 2021, el cual fue recibido en esa entidad el 02 de junio del año 2021, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 23 y 25 del expediente digital).-

Igualmente se ordena requerir a la entidad en mención, para que dentro del término de la distancia se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0184 de fecha 02 de febrero del año 2022, el cual fue recibido en la citada entidad el 07 de abril del año en curso, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el compaginario (derivados No. 61 y 62 del expediente digital).-

Por secretaría líbrese oficio a la entidad que corresponda y apórtese copia de los recibidos de los oficio en referencia. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

Se requiere a la parte actora y su apoderado judicial para que presten la colaboración necesaria a fin de obtener

oportuna respuesta a los requerimientos efectuados por parte del Juzgado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Zona Sur - de esta ciudad, a efecto de continuar con el trámite que corresponda en derecho.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **104**, hoy **21 de junio de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado - Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9de8af638998ab01d5add387cb70f3e0b0eb92bf7768dc1c9ac8aa14cc61df1b**

Documento generado en 17/06/2022 10:27:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>